

NOTA DE PRENSA N° 136-2012-CG/COM

EN CHINA SÍ HA DADO RESULTADOS LA APLICACIÓN DE LA PENA DE MUERTE PARA DISUADIR LA CORRUPCIÓN



En China se aplica la pena de muerte para algunos casos de corrupción cometidos por funcionarios públicos, y esta medida extrema ha servido a ese país para disuadir a quienes tiene la tentación de cometer delitos en contra de los intereses del Estado, según explicó **Guo Songjian, Director General de la Oficina Nacional de Prevención de la Corrupción de China.**

"La lucha anticorrupción es un tema que siempre está en la agenda de China", explica Songjian, quien dice que los tres pilares de esta lucha es tener regulaciones adecuadas, una educación basada en valores y la investigación y supervisión de cómo se manejan los recursos públicos.

Dijo que a ello se suma una intensa política de transparencia sobre la gestión pública para que esta pueda ser accesible a diferentes tipos de grupos sociales

quienes deben participar en la búsqueda de mejoras y alternativas de solución para una mejor administración del Estado. “La transparencia es una medida saludable para el gobierno”, subrayó.

LA BUROCRACIA FOMENTARÍA LA CORRUPCIÓN

El experto chino, uno de los principales expositores de la III Conferencia Anticorrupción que se desarrolla en Lima con el liderazgo de la Contraloría General, no considera que exista una conexión directa entre el nivel de corrupción y el tamaño de un país, pero afirma que la burocracia sí puede llevar a que exista una mayor corrupción.

“Cuando un Estado es más grande, también cobra más impuestos y entonces hay más dinero que la corrupción puede estar interesada en tomar”, destacó.

Dijo que hace 20 años, cuando por primera vez vino a Lima, aprendió que en el Perú la lucha anticorrupción se basaba en reglas y normas. “No tomé exactamente las mismas reglas pero me basé en algunas de ellas para crear nuevas normas para mi país”, comentó.

Según su experiencia, algunos factores que generan corrupción estatal son la falta de transparencia en la información pública, el hecho de que la gente que está a cargo de la información tenga más poder del que debiera y la existencia de un conflicto de interés entre el contenido de la información y quienes deberían procurar difundirla.

Lima, 14 de noviembre de 2012

Departamento de Comunicaciones
Contraloría General de la República